Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 322/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Gran Templo Bet-El.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en la mencionada institución sita en la calle Piedras 1164, Comuna 1, con el siguiente texto:

GRAN TEMPLO BET-EL
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:44:29
Director de Despacho Parlamentario